



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

BOP. 3135
29/2/13

VISTO: el expediente F.E. N° 61/11, caratulado: "S/ SOLICITAN EFECTÚE CONTROL DE LEGALIDAD RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PROVINCIAL N° 840"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación realizada por la Legisladora (MC) Verónica Cecilia De María y el Legislador (MC) Manuel Raimbault.

Que en relación con el asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **16** /12, cuyos términos en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO ADJUNTO
DE LA FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a la presentación realizada por la Legisladora (MC) Verónica Cecilia De María y el Legislador (MC) Manuel Raimbault; ello de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° **16** /12.

ARTÍCULO 2°.- Concluir que lo planteado en cuanto al cumplimiento de la Ley Provincial N° 840 ha devenido abstracto, dado el tratamiento evidenciado desde el Poder Ejecutivo Provincial; ello de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° **16** /12.

ARTÍCULO 3°.- Exhortar a la Señora Ministro de Educación y a la Señora Ministro de Obras y Servicios Públicos para que, por los canales correspondientes, adopten las medidas tendientes a concluir las reformas requeridas en el establecimiento Escuela Experimental Provincial "Los Calafates" antes del inicio

del ciclo escolar 2013; ello bajo apercibimiento de proceder de acuerdo a lo expuesto en las conclusiones del Dictamen F.E. N° **16** /12.-

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber a la Señora Ministro de Educación y a la Señora Ministro de Obras y Servicios Públicos que deberán notificar el Dictamen F.E. N° **16** /12 a todo el personal jerárquico, funcionarios y autoridades que tuvieran competencia para verificar el cumplimiento de las normas de seguridad, habitabilidad e higiene de los establecimientos educativos, para que tomen cabal conocimiento de las responsabilidades que le son atribuibles ante consecuencias derivadas de su eventual apartamiento.-

ARTÍCULO 5°.- Poner en conocimiento de la Señora Gobernadora de la Provincia el Dictamen F.E. N° **16** /12, para que tome razón de la situación, e imparta las instrucciones del caso al efecto de resolver perentoriamente la misma.-

ARTÍCULO 6°.- Hacer saber a la Sra. Gobernadora que debiera evaluar lo actuado por los funcionarios políticos con competencia en la materia abordada en el Dictamen F.E. N° **16** /12, como así también arbitrar las medidas necesarias para que se ordene la instrucción de los sumarios administrativos que corresponda, ello ante la falta de solución de los distintos problemas que afectan al establecimiento educativo Escuela Experimental Provincial "Los Calafates".-

ARTÍCULO 7°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 61/11 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTÍCULO 8°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **16** /12, notifíquese, a la señora Gobernadora, a la señora Ministro de Educación, a la señora Ministro de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, a la Dirección de Policía Científica de la Provincia, a las autoridades competentes de la Municipalidad de Ushuaia y a los presentantes. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 87 /12.-

Ushuaia, 19 DIC 2012


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur